

X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario, 2005.

El ejemplo argentino. El FMI y su relación con la Argentina durante la convertibilidad.

Mariela Bembi y Pablo Nemiña.

Cita:

Mariela Bembi y Pablo Nemiña (2005). *El ejemplo argentino. El FMI y su relación con la Argentina durante la convertibilidad. X Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Escuela de Historia de la Facultad de Humanidades y Artes, Universidad Nacional del Rosario. Departamento de Historia de la Facultad de Ciencias de la Educación, Universidad Nacional del Litoral, Rosario.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-006/417>

ARK: <https://n2t.net/ark:/13683/e80H/9cb>

Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.

Xº JORNADAS INTERESCUELAS / DEPARTAMENTOS DE HISTORIA. Rosario, 20 al 23 de septiembre de 2005

Título: El ejemplo argentino. El FMI y su relación con la Argentina durante la convertibilidad.

Mesa: Política y economía en la historia argentina reciente (1983-2001). Democratización excluyente y reformas económicas de mercado.

Autores: Mariela Bembi (Economista UBA-Facultad Ciencias Económicas; Estudiante de Sociología UBA-Facultad de Ciencias Sociales) DNI 26.690.316. – (11)4863-2143 – mariebembi@yahoo.com.ar

Pablo Nemiña (Sociólogo UBA-Facultad de Ciencias Sociales) DNI 27.204.196 – (11)4981-2282-
pablonemina@hotmail.com

El ejemplo argentino. El FMI y su relación con la Argentina durante la convertibilidad.

“Argentina has a story to tell the world: a story which is about the importance of fiscal discipline, of structural change, and of monetary policy rigorously maintained. Of course, in the case of Argentina, in the framework of its convertibility plan, the basic principle that you cannot solve problems by relaxation of monetary discipline has demonstrated its virtues.”¹

Michel Camdessus, 1998²

En octubre de 1998, el entonces Director Gerente del FMI Michel Camdessus, en ocasión de la invitación al presidente Menem a la Asamblea Anual del organismo y el BM, elogiaba públicamente el desempeño de la economía argentina durante la década del noventa, en particular la manera en que el país había sorteado con éxito las sucesivas crisis financieras que se habían producido (Tequila, Sudeste Asiático, Rusia).

El elogio hacia la Argentina tenía como objetivo principal destacar la importancia que había tenido la decisión de las autoridades de mantener el régimen de convertibilidad aún en un contexto económico adverso. En este sentido, existía un consenso entre el FMI y las autoridades locales respecto a que la convertibilidad había permitido superar las crisis financieras.

¹ Argentina tiene una historia que contar al mundo: una historia acerca de la importancia de la disciplina fiscal, el cambio estructural y el mantenimiento de una rigurosa política monetaria. En el marco del plan de convertibilidad, el principio básico de que no se pueden resolver los problemas mediante la flexibilización de la disciplina monetaria, ha demostrado sus virtudes.

² Fragmento de la conferencia de prensa en el FMI del 1/10/98. Se puede consultar en <http://www.imf.org/external/np/tr/1998/tr981001.htm>

Sin embargo, a diferencia de lo que suele suponerse, el apoyo del organismo al régimen monetario no fue siempre del mismo tenor a lo largo de la década. En este sentido, el gobierno argentino lanza la convertibilidad en 1991 con el aval del organismo, como un instrumento estabilizador, pero luego de soportar los efectos de la crisis del Tequila, la misma se convertiría en la pieza central del programa económico que el país consensuaba con el FMI. Esto convertiría a la Argentina en un ejemplo de la aplicación y mantenimiento de un programa económico -la convertibilidad-, que le había permitido superar contextos financieros adversos.

El objetivo de esta ponencia consiste en realizar algunos aportes acerca de la relación entre la Argentina y el FMI, a la luz de la importancia concedida al papel de la convertibilidad a lo largo del período de vigencia de la misma.

En este sentido, nos proponemos realizar una periodización en base a los cambios que se observan en la conceptualización que tanto el organismo como la Argentina, realizan sobre el régimen de convertibilidad. Para lograr esto, nos centraremos en la lectura y análisis de los acuerdos suscriptos entre el FMI y la Argentina, durante el período 1989-2001 a fin de detectar los cambios en dicha conceptualización.

El gobierno de Menem asumió anticipadamente en julio de 1989, en medio de una crisis hiperinflacionaria. La misma tenía dos orígenes, por un lado un desequilibrio en el sector externo, consecuencia del elevado monto de los servicios de la deuda sumado a la casi interrupción de los préstamos, y por otro, las políticas de ajuste puestas en marcha a fin de obtener los recursos suficientes para garantizar los servicios de la deuda. (Levit, Ortiz, 1999)

Debido a la expectativa de una inminente devaluación se produjo una corrida cambiaria que el BCRA no pudo resistir, y lo llevó a retirarse del mercado cambiario, aduciendo que no podía reducir más su bajo nivel de reservas. Esto derivó en un aumento constante de la cotización del tipo de cambio, que determinaría el nivel de suba de la inflación. En este proceso se puede contemplar el funcionamiento de un mecanismo específico para la Argentina de aquella época, ya que debido a que la moneda local había perdido su capacidad de representar valor, los precios tendieron a seguir como único indicador la cotización del dólar paralelo (Damill, Frenkel, 1990).

En este contexto, se designó en el gabinete económico a integrantes del grupo Bunge y Born, quienes intentaron una política de corto plazo de corte muy similar a las ensayadas en los últimos tiempos del gobierno anterior, con resultados

igualmente efímeros, ya que en diciembre se produce un nuevo brote hiperinflacionario.

Ante esta situación, el gobierno decide aplicar una política de “shock” de corte netamente ortodoxo, la cual consistió en la búsqueda de superávit fiscal, retraso cambiario, regresivo nivel de tasas de interés, drástica reducción de los aranceles y fuerte contracción monetaria –incentivada por el congelamiento de depósitos bancarios y posterior canje de los mismos por títulos públicos BONEX a diez años-, con el objetivo principal de detener la inflación, que según el diagnóstico del gobierno, tenía dos causas: la falta de disciplina fiscal y la existencia de una psicología y comportamiento inflacionario que debían atacarse frontalmente y no de forma gradual. Sin embargo, no se logró la estabilización de precios y el PBI cayó por tercer año consecutivo.

Durante este período, se irían configurando las reformas estructurales básicas que incluirían privatizaciones y permitirían la confluencia de intereses, mediante la recomposición del bloque dominante, ahora compuesto por los acreedores externos, los conglomerados de capital local y los de capital extranjero. (Nochteff, 1999). En este sentido, “entre mediados de 1990 y abril de 1991 se fue consolidando un esquema mediante el cual se garantizó a los acreedores que las transferencias al capital concentrado local no seguirían trabando los pagos externos, y a éste una amplia participación en las formas futuras de distribución del excedente. Ello se lograría con las privatizaciones, la desregulación, la apertura financiera y comercial y la modificación radical del papel y patrón de funcionamiento del sector público...” (Nochteff, 1999: 23)

Ya con Cavallo al frente del Ministerio de Economía, en marzo de 1991 se sanciona la Ley de Convertibilidad, la cual establecía la total convertibilidad del austral a un tipo de cambio fijo de 10.000 australes por dólar y prohibía la indexación de contratos. La Ley obligaba a respaldar la base monetaria con divisas, al tiempo que impedía emitir moneda sin respaldo, limitándose la capacidad de expansión monetaria. Así, el gobierno no podría financiar su déficit a través de la emisión monetaria sin respaldo, lo cual tal como dijimos anteriormente, era considerado por las autoridades como una de las principales causas de la hiperinflación. De esta manera, junto con la apertura económica y financiera, se conseguiría reducir la inflación a niveles internacionales.

Pero para que la convertibilidad fuera sustentable, debía ajustarse la política fiscal a fin de eliminar el déficit. En este sentido, se proponía aumentar los ingresos

fiscales, a través de una reforma impositiva que eliminara los impuestos “distorsivos” y concentrara los esfuerzos en impuestos fáciles de recaudar y de extensa base imponible, como eran el IVA y Ganancias, elevándose además las alícuotas de estos impuestos. Además, se mejoraría el área de administración tributaria para reducir la evasión impositiva. Por último, se proponía una política de reducción general del gasto público.

Por otra parte, el paquete de reformas estructurales propiciadas por el Consenso de Washington, y dirigidas a una disminución de la participación general del sector público en la economía, incluía privatizaciones, apertura financiera y comercial y reforma del Estado, la cual consistía en transferencias de funciones de la Nación hacia las provincias, especialmente en el área salud y educación, achicamiento y/o fusiones de organismos y un programa de reducción de la planta de empleados vía retiros voluntarios.

Cabe destacar que la consolidación de un superávit primario, se proponía también con el objetivo de conseguir los recursos que permitirían afrontar los compromisos de la deuda externa, ineludibles a partir de la conformación de la nueva coalición dominante.

En este contexto, la Argentina suscribe a mediados de 1991 un acuerdo *stand-by* de un año de duración con el FMI, en el cual se propone un marco de política económica con el objetivo de controlar la inflación y sentar los cimientos de una corrección a largo plazo de los problemas económicos. Las dos estrategias principales que se llevarían a cabo eran: un programa de ajuste y mejoramiento de la política fiscal y la aplicación de un paquete de medidas de reforma estructural para romper la expectativa de inflación y crear confianza en el compromiso del gobierno con la estabilización. En este sentido, el régimen de convertibilidad se proponía como un *instrumento* integrante del programa económico de estabilización, dirigido a disminuir la inflación en el corto plazo.

El programa resulta exitoso en su meta de reducir la inflación y aplicación de las reformas estructurales, lo cual posibilita que al año siguiente se firme un nuevo acuerdo de Facilidades Ampliadas por tres años, en el cual se propone un programa integral de mediano plazo, con tres objetivos centrales: mantener los precios alineados con el nivel de la inflación internacional, sostener el fuerte crecimiento económico a fin de reestablecer la viabilidad externa y normalizar la deuda externa, y por último, liberalizar la economía, eliminando las restricciones que aún persistían.

Para tal fin, se utilizarían los mismos instrumentos que venían siendo aplicados desde hacía un año: una política fiscal compatible con la recuperación de la solvencia fiscal a largo plazo, una política monetaria que evitara los redescuentos y siguiera sometida a la Ley de Convertibilidad, continuar con el programa de privatizaciones, mantener el tipo de cambio fijo 1 a 1 y continuar con la apertura comercial y financiera.

Así, de este acuerdo se desprende claramente que la convertibilidad continuaba siendo considerada un *instrumento* de estabilización entre otros.

En diciembre de 1994 se produce la crisis en México, provocada por la incapacidad de aquel país de hacer frente al servicio de su deuda. El FMI diagnostica esa crisis como de liquidez y junto con los EE.UU., organizan un salvataje financiero para evitar el *default* mexicano. Esto generó un período de turbulencias en los mercados financieros internacionales que afectó en especial a los países emergentes debido al fuerte reflujo de capitales desde los mismos a los países centrales.

En este sentido, en marzo de 1995 y con el país sufriendo aún los efectos de la crisis mexicana, el FMI extiende el acuerdo firmado en 1992 por un año más.

Podemos observar aquí un punto de inflexión en la opinión que el personal técnico del Fondo tenía respecto del tipo de cambio fijo. Como ya fue mencionado, en los anteriores acuerdos y en informes oficiales se había hecho referencia al régimen de convertibilidad como un eficaz *instrumento* de estabilización y se insistía con la necesidad de realizar reformas estructurales y de control fiscal a fin que dicho instrumento fuera sustentable en el tiempo. Sin embargo, "...en 1995 hubo un informe oficial en el cual el personal técnico del FMI daba su opinión sobre si se debía mantener la paridad fija. En su informe de marzo de 1995, la postura era claramente favorable." (OEI, 2004: 30).

En efecto, en el texto de la extensión del acuerdo de 1995 podemos observar un cambio en la formulación de los objetivos del programa respecto a los planteados en los acuerdos anteriores, ya que ahora se argumentaba que los *principios rectores* que guiarían el programa serían el mantenimiento del equilibrio fiscal y financiero y el cumplimiento estricto de la Ley de Convertibilidad. Sin embargo, este cambio en la conceptualización de la convertibilidad no se aclara en el documento, más aún, se argumenta que los principios rectores eran los mismos que en años anteriores. De esta manera podemos ver un cambio en la conceptualización del régimen de convertibilidad, ya que el mismo pasa de ser considerado un *instrumento* de

estabilización a convertirse en un objetivo a conseguir *per se*, en tanto *principio rector* del programa económico.

De acuerdo con esta nueva concepción, el gobierno argentino implementa una serie de medidas –que incluyen entre otras, severo ajuste fiscal y creación de dos fondos de capitalización y reestructuración de bancos- a fin de sostener el régimen de convertibilidad. Asimismo, cabe destacar que las condiciones externas comerciales eran favorables para el país, ya que los términos de intercambio se habían mantenido estables y se había producido una depreciación del dólar respecto de las monedas de los principales socios comerciales de la Argentina, lo cual ayudaba al mantenimiento del régimen, ya que la balanza comercial era favorable para el país y permitía el ingreso de divisas.

En este sentido, podemos observar que en un contexto de fuerte dependencia de divisas para sostener la convertibilidad, las mismas fueron proporcionadas por un leve superávit comercial y los desembolsos que realizó el FMI³.

Superada la crisis del tequila, en 1996 existía un consenso general entre las autoridades y el FMI respecto del mantenimiento de la convertibilidad. En este sentido, Michel Camdessus declaraba en un discurso en Buenos Aires ese mismo año: *“la recuperación del producto, que está comenzando a afianzarse, depende de que continúe consolidándose la confianza del sector privado, para lo cual es esencial mantener la disciplina de la política macroeconómica. Al respecto, **en los últimos cinco años la Ley de Convertibilidad ha sido fundamental en la consolidación del compromiso de Argentina con respecto a la disciplina fiscal y la estabilidad de precios; en consecuencia, dicha Ley continúa desempeñando un rol esencial en el reestablecimiento de la confianza**”* (OEI, 2004: 31) (el destacado es nuestro).

Encontramos aquí un elemento novedoso, ya que se identifica a la Ley de Convertibilidad con la estabilización de la economía. Esta idea refuerza los conceptos vertidos en el texto del acuerdo *stand-by* que la Argentina suscribe con el organismo en este año, en el cual se argumenta que desde marzo de 1991, mes en que se estableció la paridad fija entre el peso argentino y el dólar estadounidense en el marco de la Ley de Convertibilidad, Argentina había experimentado una profunda transformación económica.

Aquí encontramos otra diferencia significativa dentro de los acuerdos, ya que lo expresado en el acuerdo de 1996, difiere de lo expresado en el de 1992, en el cual se planteaba que el plan se había puesto en marcha en febrero de 1991. Es decir,

³ Respecto de los contextos en que fueron realizados los principales desembolsos del organismo y su utilización, véase Brenta, Noemí y Mario Rapoport (2003).

mientras que en un principio se asociaba al inicio del modelo con la asunción del ministro Cavallo en la cartera de economía y la implementación del paquete de reformas estructurales propiciadas por el Consenso de Washington, ahora el inicio del modelo estaba ligado a la implementación de la Ley de Convertibilidad.

Estos cambios que progresivamente se van sucediendo en la conceptualización de la convertibilidad, primero como *instrumento* y luego como *principio rector*, alcanzan su máxima expresión en 1998, cuando la Argentina es ponderada por el FMI como un ejemplo en la aplicación de las políticas del Consenso de Washington en el marco del *Plan de Convertibilidad*.

Efectivamente, en dicho año la Argentina suscribe con el organismo un nuevo acuerdo de Facilidades Ampliadas, en el cual se argumenta que el proceso de modernización y rápido crecimiento de la economía argentina, era reflejo de las importantes reformas y las enérgicas y amplias medidas de ajuste que acompañaron la implantación del *Plan de Convertibilidad* en 1991.

En este sentido, la calificación de “mejor alumno” que el FMI otorgaba a la Argentina debe ser analizada desde una perspectiva más amplia. En efecto, luego de las crisis financieras acontecidas en el Sudeste Asiático y en Rusia, el FMI comenzó a ser criticado por su actuación en lo que refiere a la prevención, manejo y resolución de las mismas. En particular, se le criticaba que siempre aplicaba la misma receta para cualquier país, sin importar sus características particulares, y en ocasión del otorgamiento de los grandes paquetes de salvataje financiero, que esa masa de dinero permitía a los acreedores externos poner a salvo sus inversiones. “... con el colapso de muchas de las economías del milagro asiático en 1997-1998 y las crecientes dificultades de Brasil y Rusia, la Argentina se destacaba como una clara historia de éxito. Con el Fondo sometido a críticas generalizadas (justificadas o no) por su involucramiento en el Asia, era especialmente gratificante poder señalar al menos un país importante en el cual los programas del Fondo parecían estar respaldando políticas económicas exitosas. Bajo esas circunstancias, probablemente había por parte del Fondo una reticencia mayor que la acostumbrada en cuanto a actuar como aguafiestas señalando las fallas acumuladas de la política fiscal argentina.” (Mussa, 2002: 30)

Así, la calificación que el Fondo le otorgaba a la Argentina, en un contexto adverso y de fuertes críticas, le permitía contar con un ejemplo en el cual su actuación había dado resultados “exitosos” y a la vez a la Argentina, la calificación le servía en un contexto financiero internacional desfavorable, ya que el apoyo del organismo le otorgaba una suerte de sello aprobación a las políticas que llevaba adelante, el cual

operaba como un catalizador de los capitales que en esos momentos le eran esquivos a los mercados emergentes.

Sin embargo, a mediados de ese año se inicia la recesión en la Argentina y todos los esfuerzos del gobierno se orientaron a mantener el modelo económico sustentado en el *Plan de Convertibilidad*, aplicando medidas que tenían un fuerte aval del Fondo y de la población.

En este sentido, cabe destacar que en octubre de 1999 es electo presidente Fernando De la Rúa, quien postulaba como principal promesa de campaña el mantenimiento de la convertibilidad. El FMI apoya el programa de la Alianza a través de la suscripción de un acuerdo *stand-by* a tres años en marzo de 2000, cuyo objetivo principal era crear las condiciones propicias para la recuperación sostenible de la actividad económica. Esto implicaba llevar a cabo políticas tendientes a generar la recuperación de la confianza de los mercados financieros internacionales a fin de lograr un flujo continuo de capitales hacia el país, condición necesaria para el mantenimiento de la convertibilidad. En un contexto de fuerte deterioro de los términos de intercambio sumado a una reducción de la competitividad de las exportaciones argentinas por la apreciación del dólar y la devaluación del real, y de fuertes salidas de capitales debido al envío de utilidades de las empresas privatizadas a sus casas matrices, la única vía de ingreso de divisas con la cual contaba el país era el endeudamiento. Esto explica la importancia que adquiere el financiamiento tanto con instituciones financieras internacionales como con acreedores privados, y la constante disposición del gobierno a demostrar que llevaba adelante políticas de firme compromiso para mantener el modelo de la convertibilidad.

Sin embargo, si bien la Argentina implementa varios ajustes, no logra reducir el déficit fiscal, dado que cada ajuste en los gastos, le significaba también al gobierno una disminución en sus ingresos fiscales. En este sentido, en un intento por revertir las expectativas de los mercados financieros, se le otorga al país a fines del año 2000 un paquete de salvataje financiero conocido como “blindaje” –de similares características a los que el FMI había otorgado a países emergentes golpeados por crisis financieras.

El paquete logra mejorar las expectativas durante el verano de 2001, pero la Argentina es golpeada por los efectos adversos de la crisis financiera que se desata en Turquía y en pocos meses, las divisas que habían ingresado por el blindaje se fugan al exterior. Así, las autoridades continúan con la política de ajuste fiscal

continúa, hasta llegar a la sanción de la Ley de Déficit Cero, la cual planteaba que los gastos del Estado Nacional serían condicionados a los ingresos fiscales, descontados los pagos de intereses y capital de la deuda externa.

En este contexto, la Argentina solicita nuevamente el auxilio del Fondo, pero las críticas que se le habían hecho al organismo habían comenzado a repercutir en las políticas que él adoptaba. En este sentido, en el marco de la teoría del riesgo moral, se planteaba que mediante el otorgamiento de grandes paquetes de salvataje, el organismo había fomentado el endeudamiento de los países a tasas de interés insostenibles en el mediano plazo y políticas de crédito irresponsables por parte de los acreedores privados.

El compromiso de las autoridades para con el régimen de convertibilidad, y la nueva posición que demostraba el organismo para el tratamiento de las crisis de endeudamiento de los países, lleva a éstas a continuar el ajuste fiscal hasta niveles intolerables para la población.

Aquí podemos observar el cambio de posición que existe en el organismo, respecto de su posición frente a la convertibilidad. En efecto, de un contexto en el cual el *Plan de Convertibilidad* argentino es presentado como un “ejemplo exitoso” de aplicación de políticas auspiciadas por el FMI, los cambios en el sistema político y económico acontecidos a nivel global, influyen en la postura que adopta el organismo para con la convertibilidad, que ahora es vista como un corset que impone límites para la salida de la recesión de la economía, ya que el mantenimiento de este régimen, implicaba la imposición de ajustes fiscales cada vez más profundos que provocaban la profundización de la recesión.

De esta manera, podemos observar que la postura que el FMI tiene para con la convertibilidad durante el período de vigencia de la misma no es homogénea, sino que cambia de un primer momento en el cual avala la aplicación de la misma como un *instrumento* estabilizador de política monetaria, para luego apoyarla en tanto *principio rector* del programa económico y posteriormente convertirse en la base del modelo económico argentino, el *Plan de Convertibilidad*.

Sin embargo, progresivamente la convertibilidad comenzará a perder la simpatía del organismo, y cambios políticos y económicos en el contexto mundial mediante, será vista finalmente como un corset que impone límites al crecimiento de la economía argentina.

Bibliografía utilizada

- Blustein, Paul (2005): *And the money kept rolling in (and out). Wall Street, the IMF, and the bankrupting of Argentina*, United States of America, PublicAffairs.
- Bonelli, Marcelo (2004): *Un país en deuda. La Argentina y su imposible relación con el FMI*, Buenos Aires, Planeta.
- Brenta, Noemí y Mario Rapoport (2003): "El FMI y la Argentina en los años noventa: de la hiperinflación a la hiperdesocupación", en: Minsburg, Naum (comp.); *Los guardianes del dinero. Las políticas del FMI en la Argentina*, Buenos Aires, Editorial Norma.
- Cavallo, Domingo F. (2003a): "La Argentina y el FMI durante las dos administraciones Bush", Boston, USA, conferencia dictada en la Universidad de Harvard, Robert Kennedy Lecture Series – DRCLAS David Rockefeller Center for Latin America Studies, 5 de noviembre de 2003, (<http://www.ar-er.com.ar/archivos/novedades/bush23-07-04.pdf>)
- (2002): "Para los devaluó-maníacos la convertibilidad es el origen de todos nuestros males", (<http://www.cavallo.com.ar/Documentos/Devaluacion-maniacos.PDF>)
- (2003b): "¿En qué sentido fue la Deuda Externa el detonante de la Crisis Argentina? (Ó, el novedoso "Washington Consensus" que detonó la Crisis Argentina)", Madrid, 11 y 12 de diciembre de 2003, trabajo presentado en el Seminario del Real Instituto Elcano "La Seguridad Jurídica y las Inversiones Extranjeras en América Latina – El caso argentino", (<http://www.cavallo.com.ar/papers/Elcanodic03.html>)
- Cavallo, Domingo y Cottani, Joaquín (1997): "Argentina's convertibility plan and the IMF", en *American Economic Review*, Vol. 87, Issue 2, May. <http://salsa.babson.edu/Pages/MBALAM/Articles/CavalloConvert.htm>
- Comisión Especial de la Cámara de Diputados 2001 (2005): *Fuga de divisas en la Argentina. Informe final*, Buenos Aires, Siglo XXI Editores Argentina.
- Damill, Mario, Frenkel, Roberto (1990): "Hiperinflación en Argentina 1989-1990", *Documento del CEDES* nº 62, Buenos Aires.
- International Monetary Fund (2003): "Lessons from the Crisis in Argentina", <http://www.imf.org/external/np/pdr/lessons/100803.pdf>
- Krueger, Anne (2002): "Prevención y resolución de crisis: La experiencia de Argentina", FMI National Bureau Of Economic Research (NBER), Conferencia sobre "La crisis de Argentina", Cambridge, 17 de julio de 2002. <http://www.imf.org/external/np/speeches/2002/071702s.htm>
- Labaqui, Ignacio (2003): "Argentina y el monitoreo del FMI en los años de la convertibilidad", <http://www.flacso.org.ar/areasyproyectos/areas/ri/esiei/pdf/presentacionOEI.pdf>
- Levit, Cecilia y Ortiz, Ricardo (1999): "La hiperinflación argentina: prehistoria de los años noventa" en *Época revista de economía política*, nº 1, diciembre de 1999, Buenos Aires, Ediciones M&E.
- Meltzer Report (2000): "International Financial Institutions Advisory Commission Report", <http://www.house.gov/jec/imf/meltzer.pdf>
- Michel Camdessus, Press Conference of Managing Director International Monetary Fund, 1 de octubre de 1998, IMF Meeting Hall, IMF Headquarters, Washington, D.C. <http://www.imf.org/external/np/tr/1998/tr981001.htm>
- Mussa, Michael (2002): *Argentina y el FMI. Del triunfo a la tragedia*, Argentina, Editorial Planeta.

Nochteff, Hugo (1999): "La política económica en la Argentina de los noventa. Una mirada de conjunto" en *Época revista de economía política*, nº 1, diciembre de 1999, Buenos Aires, Ediciones M&E.

Oficina Independiente de Evaluación OIE del Fondo Monetario Internacional FMI (2004):

"Evaluación del papel del FMI en Argentina, 1991-2001"

<http://www.imf.org/External/NP/ieo/2004/arg/esl/063004.pdf>

Stiglitz, Joseph E. (2002): *El malestar en la globalización*, Argentina, Editorial Taurus.

Tenembaum, Ernesto (2004): *Enemigos. Argentina y el FMI: la apasionante discusión entre un periodista y uno de los hombres clave del Fondo en los noventa*, Buenos Aires, Norma.

Fuentes

Ministerio de Economía, FMI: *Memorándums de política económica* (1989-2001)